



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 299-2017-ANA-AAA.UV-ALA.CZ

Cusco, 26 de setiembre del 2017

VISTO:

La solicitud con registro CUT N° 127606-2017, presentado ante la Administración Local de Agua Cusco, por el presidente del Comité de Usuarios de Agua Unucñahuin y Quebrada Cuchiccaccayoc del Centro Poblado Compone, sectores Cabrahuaycco Huajaqui y Unucñahuin Patauno, ubicado en el Distrito de Anta, Provincia de Anta y Región Cusco, representado por el **Sr. MARIANO EXALTACION PANDO CHILE**, titular de la licencia de uso de agua, con Resolución Directoral Nro.417-2016-ANA/AAA XII.UV, sobre la inscripción de los Certificados Nominativos de los integrantes del Bloque de Riego “**Unucñahuin Patauno**”, en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51° de la Ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Directoral Nro.417-2016-ANA/AAA XII.UV, del 25 de julio del 2016, se otorgó licencia de uso de agua con fines agrarios, con un volumen de agua de 254,346.00 m³/año, proveniente de la fuente Quebrada Cuchiccaccayoc Huajaqui para una extensión de 49.68 hectáreas bajo riego, medido en el punto de captación Unucñahuin, ubicado en las coordenadas, 801155 Este – 8505681 Norte; políticamente ubicado en el Distrito de Anta Provincia de Anta y Región Cusco;

Que, según el Informe Técnico N°313-2017-ANA-AAA-XII.UV/ALA.CZ.AT/gsct, evaluó el cumplimiento de los requisitos previstos y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la Resolución Directoral de otorgamiento de licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del bloque de riego “**Unucñahuin Patauno**”, del Comité de Usuarios de Agua Unucñahuin y Quebrada Cuchiccaccayoc del Centro Poblado Compone, sectores Cabrahuaycco Huajaqui y Unucñahuin Patauno ;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, e informe Técnico N°313-2016-ANA-AAA-XII.UV/ALA.CZ.AT/gscst.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego “Unucñahuin Patauno”, perteneciente al Comité de Usuarios de Agua Unucñahuin y Quebrada Cuchiccaccayoc del Centro Poblado Compone, sectores Cabrahuaycco Huajaqui y Unucñahuin Patauno, ubicado en el Distrito de Anta, Provincia de Anta y Región Cusco.

ARTÍCULO 2°.- Inscribir, los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a la siguiente relación:

COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL MANANTIAL MUTCAPUGIO Y QUEBRADA CUCHICCACCAYOC DEL CENTRO POBLADO COMPONE SECTORES CABRAHUAYCCO, HUAJAQUI Y UNUCÑAHUIN PATAUNO.							
N° DE CERTIFICADO NOMINATIVO	DEL USUARIO		DEL PREDIO				
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/RUC N°	NOMBRE DEL PREDIO	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRE DEL CANAL DE SERVICIO O ABASTECIMIENTO	AREA BAJO RIEGO (ha)	VOLUMEN OTORGADO POR PREDIO (m3/año)
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL MANANTIAL MUTCAPUGIO Y QUEBRADA CUCHICCACCAYOC DEL CENTRO POBLADO COMPONE SECTORES CABRAHUAYCCO, HUAJAQUI Y UNUCÑAHUIN PATAUNO. BLOQUE: CABRAHUAYCCO							
N° 0271 - JUC - CUAMMCCCPCSCHUP	KCANCHA LOPEZ VALENTIN	24960166	MAYOPATA	CUUC-QCHBRH003	CABRAHUAYCCO	0.3	1535.768
N° 0272 - JUC - CUAMMCCCPCSCHUP	CHILE AUCCAPUMARHODY	43117593	MAYOPATA	CUUC-QCHBRH020	CABRAHUAYCCO	0.08	409.538
N° 0273 - JUC - CUAMMCCCPCSCHUP	TUMPAY QUISPE GABINA	23837876	PIZARROPAMPA	CUUC-QCHBRH028	CABRAHUAYCCO	0.3	1535.768
N° 0274 - JUC - CUAMMCCCPCSCHUP	HUALLPARIMACHI COSTILLO VIRGILIO	24389504	SOJA	CUUC-QCHBRH062	CABRAHUAYCCO	0.08	409.538
N° 0275 - JUC - CUAMMCCCPCSCHUP	CHILE TENIENTE FAUSTINA	29367558	KENCCHUASI	CUUC-QCHBRH070	CABRAHUAYCCO	0.08	409.538
TOTAL						0.84	4300.151



ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución al presidente del Comité de Usuarios de Agua Unucñahuin y Quebrada Cuchiccaccayoc del Centro Poblado Compone, sectores Cabrahuaycco Huajaqui y Unucñahuin Patauno .

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MINISTERIO DE AGRICULTURA
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA AAA XII
 URUBAMBA - CUSCO
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO
 Ing. **FRILAN E. ROMO ACCA NAUPA**
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 CIP 70701